

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

PRESIDENTE: Don Felicísimo Garabito Gregorio

Sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2000, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, P.N.L. 184-I, presentada por los Procuradores D. Octavio Granado Martínez, D. Fernando Benito Muñoz, D. Julio V. Pascual Abad y D.^a Leonisa Ull Laita, relativa a mantenimiento de Enseñanza Secundaria en horario nocturno en Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 42, de 18 de febrero de 2000.
2. Proposición No de Ley, P.N.L. 185-I, presentada por los Procuradores D. Octavio Granado Martínez, D. Fernando Benito Muñoz, D. Julio V. Pascual Abad y D.^a Leonisa Ull Laita, relativa a consolidación de la torre del castillo de Castrovido, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 42, de 18 de febrero de 2000.
3. Proposición No de Ley, P.N.L. 187-I, presentada por los Procuradores D. Jesús Málaga Guerrero, D. Cipriano González Hernández, D.^a M.^a Luisa Puente Canosa y José Yáñez Rodríguez, relativa a restauración de las balconadas de la torre de las campanas de la Catedral Nueva de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 42, de 18 de febrero de 2000.
4. Proposición No de Ley, P.N.L. 188-I, presentada por los Procuradores D. Jesús Málaga Guerrero, D. Cipriano González Hernández, D.^a M.^a Luisa Puente Canosa y José Yáñez Rodríguez, relativa a restauración del claustro y las capillas de la Catedral Vieja de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 42, de 18 de febrero de 2000.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.	3110	Intervención del Procurador Sr. Arroita García (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	3115
El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	3110	En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	3115
Primer punto del Orden del Día. PNL 184-I		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Arroita García (Grupo Popular).	3116
La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al primer punto del Orden del Día.	3111	El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, suspende la sesión con objeto de llegar a un acuerdo transaccional.	3116
Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista) para anunciar la retirada de la Proposición No de Ley.	3111	Se suspende la sesión durante unos minutos.	3117
Segundo punto del Orden del Día. PNL 185-I		El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, reanuda la sesión.	3117
La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	3111	Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	3117
Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	3111	El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Queda aprobada por asentimiento.	3117
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	3112	Cuarto punto del Orden del Día. PNL 188-I	
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Cordero Monroy (Grupo Popular).	3112	La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	3117
Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	3113	Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	3117
El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Quedan retirados los puntos segundo y tercero, y aprobado el punto primero por asentimiento.	3114	Intervención del Procurador Sr. Arroita García (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	3118
Tercer punto del Orden del Día. PNL 187-I		En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	3118
La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	3114	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Arroita García (Grupo Popular).	3119
Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	3114	Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	3119
		El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada por asentimiento.	3119
		El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, levanta la sesión.	3119
		Se levanta la sesión a las dieciocho horas.	3119

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Buenas tardes, Señorías. Se abre la sesión

Ruego a los Grupos Parlamentarios comuniquen a esta Presidencia si tienen alguna sustitución.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Gracias, Presidente. Por el Grupo Popular, Camilo Hernando sustituye a Eutimio Contra, y Arenales Serrano a María Victoria Hernández.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor De la Hoz. ¿El Grupo Socialista, o Grupo Mixto? No hay sustituciones. Y, en

consecuencia, ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. Primer punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley presentada por los Procuradores don Octavio Granado Martínez, don Fernando Benito Muñoz, don Julio Pascual Abad y doña Leonisa Ull Laita, relativa a mantenimiento de Enseñanza Secundaria en horario nocturno en Burgos. Ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, con el número 42, el dieciocho de febrero de dos mil"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Secretaria. Señor Granado, le comunico, con harto dolor de mi corazón pero créame que con agradecimiento a mis pulmones, que nos han prohibido fumar. Y créame que me duele mucho. Bien. Tiene la palabra el señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Mis pulmones se lo agradecerán también.

Esto... en cuanto al primer punto del Orden del Día, tengo que anunciar la retirada de esta Proposición. Y lamento la descortesía que supone no haber anunciado con... con tiempo suficiente la retirada, porque sé que estas Proposiciones, lógicamente, se preparan. Solamente puedo decir que... que los Procuradores formulantes dimos instrucciones a los responsables de nuestro Grupo Parlamentario que... para que retiraran esta Proposición, y, por lo visto, pues ha habido algún malentendido, por lo que no se ha... no se ha girado la retirada.

Y tengo que hacer constancia expresa de que la Proposición se retira porque el supuesto que planteaba la... la Proposición no se corresponde con la realidad, porque las enseñanzas en horario nocturno de los dos institutos de Burgos en que venían impartándose se están impartiendo con toda normalidad desde el comienzo del curso parlamentario. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Granado. Retirada la Proposición que se iba a debatir en el primer punto del Orden del Día, ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al segundo punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Segundo punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley presentada por los Procuradores don Octavio Granado Martínez, don Fernando Benito Muñoz, don Julio Pascual Abad, doña Leonisa Ull Laita, relativa a consolidación de la torre del castillo de Castrovido, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, con el número 42, y fecha dieciocho de febrero de dos mil"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Secretaria. Para hacer la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra, por el Grupo de los presentantes, don Octavio Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, la situación del castillo de Castrovido –por hacer una brevísima historia– es una situación que comparten buena parte de los castillos que en la Región, en nuestra Región, en nuestra Comunidad Autónoma, pues son testimonio de lo que era el poblamiento de... el repoblamiento por parte de... de los núcleos de población cristianos de las riberas del Duero, del Arlanza, de los afluentes del Duero, hacia los siglos X, XI y XII de nuestra historia. Es un castillo... es un torreón que servía de vigilancia a lo que eran los incipientes... las incipientes Cartas Puebla que los sucesivos reyes de Castilla –y después de Castilla y León, y primero Condes de Castilla– fueron dando en los territorios de la Extremadura castellana.

Ha venido soportando este castillo un estado de conservación bastante aceptable, hasta tal punto que existen numerosos testimonios gráficos que reflejan cómo en lo que es el valle del Arlanza, pues, es bastante conocida la silueta del castillo de Castrovido. Pero, hace algunos años, empezaron a desplomarse alguno de los muros del torreón del castillo de Castrovido, y, como suele ser por desgracia frecuente, ya en la Legislatura pasada tuvimos ocasión de mencionar un caso similar, que era el castillo de Lara. En aquel momento, el Presidente de la Comisión, pues nos echó una mano a los Procuradores del Grupo Socialista para conseguir la restauración de los restos del castillo de Lara y la consolidación de los mismos, para que no acabaran derruyéndose.

Bueno, pues el castillo de Castrovido ha sufrido una historia relativamente parecida; es decir, se han empezado a desplomar los paños, el paño occidental y el paño oriental del castillo. Con el desplome de los paños, pues los... en estos momentos, los trozos de los lienzos de muralla y las partes del torreón que todavía quedan en pie, pues están sometidas a la inclemencia del tiempo y, por desgracia, pues los vientos muy fuertes que azotan esta localidad burgalesa y el emplazamiento del castillo amenazan con que se produzcan nuevos desplomes. El último desplome es de hace algunos años, de... concretamente, de mil novecientos noventa y siete, coincidiendo con unas inundaciones muy fuertes y con unas tormentas muy fuertes que tuvieron lugar en el valle del Arlanza en Burgos, y que ocasionaron, incluso, la evacuación de algunos núcleos de población.

Y, en estos momentos, la situación del castillo –aunque no quede constancia en el Diario de Sesiones–, para que Sus Señorías lo conozcan, es la que refleja esta foto; es decir, los paños últimos que se han desplomado, los

restos de los paños oriental y occidental del castillo se han desplomado. Y, en estos momentos, de no producirse una consolidación inmediata de los lienzos de muralla y de los paños que... que quedan en función... que quedan en pie, corremos el riesgo serio de que incluso la acción de los propios restos de los paños desplomados acabe terminando con la situación actual de los que quedan en pie.

La situación de este castillo se agrava por... por algunas circunstancias. En primer lugar, porque, como es evidente, la titularidad de los castillos que no tienen un propietario privado definido, pues es dudosa. Hay quienes dicen que son bienes mostrencos, otros que lo refieren únicamente al Patrimonio del Estado; pero, en cualquier caso, el titular, con ser público, o si es privado es desconocido, pues no... no hace que la Administración titular de... de los castillos esté acometiendo las obras de consolidación necesarias.

En segundo lugar, porque estos castillos –y ya le pasaba al castillo de Lara– están ubicados en parajes, pues, que tienen importancia para la vigilancia, en parajes elevados, en parajes de difícil acceso por razones de defensa, lógicamente, y a los que también hay un acceso tremendamente dificultoso. En este sentido, con frecuencia es necesario que las obras de consolidación y de restauración que se realizan en los castillos sea necesario involucrar no solamente a alguna Administración Pública, sino, incluso, a veces, solicitar la colaboración de las Fuerzas Armadas o de alguna otra institución, porque lo primero que suele ser necesario para acometer una obra de restauración es construir pistas que permitan a la maquinaria desplazarse hacia las ruinas del castillo, como hubo que hacer en Lara, y será necesario hacer en Castrovido.

Y, en tercer lugar, porque el castillo de Castrovido se levanta sobre un cerro, y donde está ubicada también la población medieval de Castrovido, que es una población realmente de calles muy estrechas, que no permiten el acceso a vehículos rodados de la envergadura necesaria para acometer estas obras.

En suma, lo que parece –a juicio de... de este Procurador que les habla y que ha visitado, como es evidente, el castillo– necesario acometer es un esfuerzo de colaboración entre las diferentes Administraciones Públicas, que pase por que la Junta de Castilla y León –como ya hizo en Lara– consolide los restos del castillo de Castrovido para evitar que se produzca el desplome de los mismos; que solicite la colaboración, en el caso de que sea necesario, como se ha ofrecido en otras ocasiones, de las Fuerzas Armadas, que en Burgos siempre se han caracterizado por manifestar un espíritu muy colaborador con las actuaciones de restauración; y que, en última instancia, si existiera constancia de que la propiedad del castillo de Castrovido es una propiedad de un propietario conocido, y es una Administración Pública, pues la Junta

de Castilla y León utilice los mecanismos existentes en Derecho (de la inscripción como carga en el Registro de la Propiedad de obras de restauración u otro mecanismo similar) para conseguir que, al final, las obras también puedan ser –digámoslo así– solicitadas a la Administración titular del bien.

En resumen, y por terminar esta primera intervención, lo que le pedimos a la Junta de Castilla y León que haga en Castrovido es algo que ha hecho en otros lugares. Nosotros creemos que el castillo de Castrovido merece esta actuación; y, desde luego, pensamos que si la Junta de Castilla y León no acomete esta actuación, pues va a ser absolutamente imposible que el castillo de Castrovido siga funcionando con normalidad. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Granado. ¿Algún Grupo Parlamentario desea consumir un turno en contra? Bien, pues, en turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra doña Daniela Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Pues vamos a votar a favor, no... sin más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Fernández. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Natividad Cordero.

LA SEÑORA CORDERO MONROY: Gracias, señor Presidente. Bien. Vamos a utilizar el turno de fijación de posiciones, en este caso, porque estamos de acuerdo en el fondo de la Proposición No de Ley, e igualmente en una parte de la Propuesta de Resolución. Que yo creo que vamos a tener un punto de encuentro, de confluencia, y deseamos que de acuerdo, para aprobar la Proposición No de Ley que en este caso nos ha expuesto el señor Granado.

Pero debo decirle y aclararle una serie de cuestiones. En primer lugar, sabemos la sensibilidad que existe en la comarca de Castrovido en torno al castillo. Es más, en este verano creo que se ha... ha habido una... una asociación de amigos de Castrovido, que están muy sensibilizados en torno al castillo y, sobre todo, a... bueno, los inconvenientes que en estos momentos está teniendo el inmueble en su torre.

Y también le podemos trasladar el interés, en este caso, del Servicio Territorial de Burgos, así como de la Junta de Castilla y León, concretamente, de la Dirección General de Patrimonio, para tomar las medidas oportunas y abordar las obras de emergencia en la torre, ya sea con fondos de la propia Delegación Territorial o con fondos de la propia Dirección de Patrimonio.

En este momento, los técnicos están elaborando, señor Proponente, un informe en el que se... en el que se elaborará y se cuantificarán los gastos que van a llevar esas labores de emergencia, y se va a cursar en los próximos días una visita para tener en cuenta las posibles actuaciones que se... que se hagan.

En tercer lugar, tengo que decirle que, vistos esos informes previos, se van a establecer las prioridades en las actuaciones. Yo creo que esto es coherente y lógico. Igualmente, se determinarán las vías de colaboración. Y aquí, sí le tengo que decir que usted habla "que se actúe subsidiariamente". ¿Subsidiariamente sabe qué quiere decir? Subsidiario puede ser colaborar con, o sustituir al. En este caso, al principal, que sería, en este caso, pues el Gobierno Estatal, el Gobierno del Estado. Bien.

Creemos que, en este momento, lo más importante es aprobar la ejecución de las obras de emergencia y de consolidación.

Sí tenemos que también añadirle que existen instituciones ya sensibilizadas en este tema. El Ayuntamiento de Salas, a través de su Alcalde, presentó en la última Ponencia... en la última "perdón" Comisión de Patrimonio una serie de inquietudes en cuanto a Castrovido: una era el puente y otra la torre de Castrovido. Así lo han hecho suyo los Servicios Territoriales de Burgos, y se va a empezar a actuar.

Y, por otro lado, en el segundo punto de su Propuesta de Resolución, nos habla de los accesos, diciendo que, efectivamente, es una zona inhóspita, donde hay una gran dificultad para poder entrar la maquinaria. Pero yo le puedo decir que ya existe un precedente "y lo acaba de... usted enunciar anteriormente" en cuanto a la restauración también de una parte de la torre de... del castillo en Lara. Entonces, los técnicos, en el momento que evalúen y cuantifiquen las cantidades, por supuesto, por supuesto, van a condicionar los accesos a través de sendas o quien sabe si a lo mejor exista también alguna calzada "estamos hablando de un castillo del siglo XIV", y... y, vamos, esto se va a solventar y... a través de los informes que realicen los técnicos.

Por lo tanto, estamos en disposición de decirle que vamos a aprobar el punto número uno, donde dice "estudiar...", en los mismos términos en que el señor Proponente así lo dice en la Propuesta de Resolución: "Estudiar y ejecutar las actuaciones necesarias para la consolidación de los muros, actualmente en pie, de la torre del castillo de Castrovido (Burgos), que garanticen..." "lo leo muy mal" "...en todo caso, que no se produzcan nuevos desplomes en el mismo".

El punto dos y tres, yo le rogaría... que considero que están implícitos en el primer punto, y que podían quedar pospuestos hasta que se realicen "lo que le he vuelto a decir" los estudios pertinentes, se evalúen las actuaciones

de emergencia para consolidar definitivamente la torre del castillo de Castrovido. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Cordero. Para cerrar el debate y fijar los términos justos de la Propuesta de Resolución, tiene la palabra don Octavio Granada.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Pues, en primer lugar, para agradecer el apoyo a la Proposición de la Procuradora de la Unión del Pueblo Leonés. Y, en segundo lugar, para aceptar la propuesta que me formulaba la Procuradora, señora Cordero, porque, en efecto, se... se puede entender perfectamente que los puntos segundo y tercero de la Proposición están incluidos en el punto primero. Lo fundamental es, lógicamente, que se realicen las actuaciones necesarias.

No me sorprende que el Alcalde de Salas de los Infantes haya formulado a la Ponencia Técnica de la Comisión Territorial de Patrimonio Histórico de Burgos la propuesta, porque tengo que decir aquí, en honor a la verdad, que ha sido el propio Alcalde de Salas de los Infantes el que me solicitó la presentación de esta Proposición. Y, en efecto, la Asociación de Amigos del Castillo de Castrovido, que se acaba de constituir en el mes de mayo en la zona de Salas de los Infantes, en la comarca de Lara, pues es una asociación muy activa, que está reuniendo numerosos testimonios históricos, gráficos y de toda naturaleza sobre el papel que jugó el castillo de Castrovido en el repoblamiento de la zona en cuestión, de la "Extremadura Castellana", y en lo que ha sido, pues, su funcionamiento en los siglos de la Baja Edad Media y en la Edad Moderna.

Y, en cuanto a la actuación, a mí lo único que cabe decir... me cabe decir es que a los Procuradores Socialistas también nos gustaría que la situación de los castillos de nuestra Comunidad Autónoma, pues, no tuviera que ser objeto de tratamiento casuístico en estas Cortes.

Yo creo que todos estaremos de acuerdo en que no parece procedente que la Comisión de Educación y Cultura hable, uno por uno, de todos los castillos que hay en la Comunidad Autónoma, y que nos gustaría que existiera un Plan de Castillos en la Comunidad Autónoma que permitiera, pues, el tratamiento integral de todos los testimonios que en estos momentos existen en castillos en la Comunidad. Porque la situación de Castrovido es una situación, pues, que podría ser similar a la parte de las murallas de algunas localidades medievales, o parte de otras torres o castillos en otras localidades de la Región, y el hecho de que no se formulen Propuestas de Resolución no quiere decir que no merezcan también la atención de los Servicios Territoriales del Patrimonio Histórico.

En consecuencia, señor Presidente, si me permite y si no existe inconveniente por parte de ninguno de los Grupos presentes, formularía la Propuesta definitiva de Resolución en los términos del punto 1 de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Socialistas por Burgos. Es decir que "Las Cortes de Castilla y León..." -en este caso, la Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Castilla y León- "...insten a la Consejería de Educación y Cultura a que estudie y ejecute las actuaciones necesarias para la consolidación de los muros actualmente en pie de la torre de Castrovido... del castillo de Castrovido, en Burgos, que garanticen, en todo caso, que no se produzcan nuevos desplomes en el mismo".

Y doy por terminada mi intervención, agradeciendo muy sinceramente también a los Procuradores y Procuradoras del Grupo Parlamentario Popular el apoyo a esta Proposición.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Granada. Oído a los distintos Portavoces, esta Presidencia entiende que quedan retirados los puntos 2 y 3 de la Propuesta de Resolución y que la... el punto número 1 de la Propuesta queda aprobado por asentimiento de todos los Grupos. Pues bien, gracias.

Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al tercer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley presentada por los Procuradores don Jesús Málaga Guerrero, don Cipriano González Hernández, doña María Luisa Puente Canosa y don José Yáñez Rodríguez. Es relativa a restauración de las balconadas de la torre de las campanas de la Catedral Nueva de Salamanca, y ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León con el número 42, de dieciocho de febrero de dos mil**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Secretaria. Para hacer la presentación de la Proposición No de Ley, en nombre de los Procuradores que han presentado hoy la Propuesta, tiene la palabra don Cipriano González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Es evidente que esta Proposición corresponde a un conjunto de Proposiciones No de Ley que los Procuradores por Salamanca hemos presentado a esta Comisión y a estas Cortes, relacionadas todas ellas íntimamente con un elemento... mejor dicho, con dos elementos fundamentales. El primero, la necesidad de conservar nuestro propio patrimonio; éste sería un elemento fundamental en una provincia como Salamanca, y una ciudad como Salamanca, que es uno de sus elementos patrimoniales más importantes. Y, en segundo

lugar, porque está íntimamente relacionado con la naturaleza del dos mil dos.

Es decir, nosotros consideramos que, por sí solo, el patrimonio es necesario mantenerlo, es necesario conservarlo, es necesario defenderlo y protegerlo; pero en este caso se hace aún más urgente y más necesario el que lleguemos a acuerdos en esa protección, en virtud de que Salamanca -como todos Sus Señorías saben- está propuesta... es la Ciudad Capital de la Cultura para el año dos mil dos.

Por lo tanto, nosotros hemos presentado una serie de iniciativas para que, de forma escalonada en el tiempo, pero con la ilusión de que, a la llegada de esa mágica fecha para nuestra ciudad, esté el patrimonio de la manera más hermosa, de la manera más brillante y que pueda ser -lo que ya de por sí es- un foco de atracción básico para la ciudad y la provincia.

En este sentido, esta primera Proposición es una Proposición que puede aparentar inicialmente una Proposición menor, pero que tiene algunas componentes que nos parecía interesante hacerlo. Primero, por la propia naturaleza; estamos hablando de las balconadas de la Catedral Nueva de Salamanca relacionadas o pertenecientes a la torre de las campanas. Como todos Sus Señorías saben, la mayor parte de los edificios nobles que nuestra ciudad tiene están constituidos por piedra arenisca de Villamayor. Esto hace que la naturaleza de la misma sufra un gran deterioro con el paso del tiempo y de las inclemencias del mismo; la erosión hace de manera directa o actúa de manera directa en estas piedras con mucha mayor facilidad que en otro tipo de materiales.

Algunos de los tramos han tenido que ser dañados ya expresamente, es decir, han tenido -por parte de los técnicos-, han tenido que fijarse, ante el temor y el riesgo de que pudieran desplomarse. De hecho, algunos, en los años ochenta... ya se desplomó, y, lógicamente, nosotros tenemos aparte de prevenir que eso pueda suceder, desde luego, lo que tenemos a toda costa que intentar es que ese patrimonio no se degrade.

Uno de estos tramos -es el que hoy nos referimos, recae en la calle La Rúa- ha perdido ya parte de su balaustrada y yace en el suelo de un estrecho pasillo exterior de la torre, con peligro para los viandantes y, desde luego, afeando la visión estética de la Catedral desde la calle citada.

Nosotros somos conscientes que existe un Plan de Catedrales, que el Plan de Catedrales contempla la actuación integral en toda ella, pero nos parece necesario incidir, quizás por la urgencia o la premura, en aquellos elementos que dentro del conjunto están más deteriorados y necesitan, en virtud de ese deterioro, una mayor o una más rápida actuación.

Por lo tanto, Señorías, con la voluntad de llegar a un acuerdo, como en la Proposición anterior, el Grupo Socialista formula la siguiente Propuesta de Resolución: "que las Cortes de Castilla y León insten a la Consejería de Educación y Cultura a la restauración de las balconadas de la torre de las campanas en la Catedral Nueva de Salamanca". Nada más y muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): Gracias. Se ha presentado a esta Proposición No de Ley una Enmienda por el Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa, tiene la palabra don Emilio Arroita, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, señora Presidenta. La justificación de la Enmienda es muy sencilla. Nosotros también, desde luego, opinamos que hay que restaurar cuanto antes la balconada de las torres de la Catedral... de la torre de las campanas de la Catedral Nueva de Salamanca, y estamos de acuerdo en la fundamentación de que el patrimonio de Salamanca debe estar lo mejor posible de cara a la cita de la Ciudad Europea de la Cultura en el año dos mil dos. La Junta también está de acuerdo en que esto se deba hacer, y fruto de ello es la existencia del Plan Director de la Catedral de Salamanca que "como usted bien sabe" afecta a las dos Catedrales, tanto a la Vieja como a la Nueva.

Lo que yo le decía... Es decir, la Junta, consciente de que hay que rehabilitar este patrimonio tan importante, como son las catedrales de Salamanca, elabora un Plan Director, invierte unos dineros en la restauración de la Catedral de Salamanca. Y todo este Plan Director tiene unas fases; unas fases que yo creo que los políticos, nuestra Comisión, tenemos que intentar no variar, porque son unas fases que están fijadas por un estudio previo, que es el Plan Director, con unos estudios de unos técnicos, que son los que se encargan de realizar estos documentos y estas rehabilitaciones, y tienen unas determinadas fases, que son las que se están llevando a cabo ahora, desde que se empezaron a hacer actuaciones en las catedrales, que datan del año ochenta y cuatro, que fue "digamos" cuando la Junta empezó a hacer sus primeras actuaciones en la Catedral de Salamanca, ya sea Catedral Nueva o Catedral Vieja.

Pues, como yo le iba diciendo, es decir, estos pasos que marca el Plan Director no sólo están basados en el carácter técnico, sino también en unas cuestiones económicas; va por tiempos tanto técnicos como económicos. Por lo tanto, yo creo que, estando de acuerdo con que desde luego que hay que restaurar la balconada de la torre de las Campanas de la Catedral Nueva de Salamanca, yo creo que los pasos fijados en el Plan Director... los pasos... (*Interrupción.*) (Gracias.) Los pasos fijados en el Plan Director de la restauración de la Catedral de Salamanca yo creo que ahora mismo son correctos.

Por eso, estando de acuerdo y así es el reflejo de lo que ha quedado en la Enmienda, estamos de acuerdo en que hay que restaurarlos, nuestro Grupo cree que es dentro de la actuación, de la actuación integral de la misma, ya que está contemplada en el Plan Director General de la Catedral de Salamanca. De hecho, de hecho, en este momento, aunque las balconadas no están incluidas en la primera intervención, de que se está haciendo las torres de las campanas de la Catedral Nueva, sin embargo, ya se han adjudicado las obras de intervención en lo que es en el interior, no sólo de la torre de las campanas, sino también en la torre mocha, que está muy próxima a la torre de las campanas. Pues las obras éstas están adjudicadas, y tienen un valor de 42.538.619 pesetas, están adjudicadas a la empresa PROART, siendo el director de la obra Valentín Emperrochoa.

Por lo tanto, una vez terminada la actuación integral, la actuación interior que se está haciendo por la cantidad que le acabo de comentar ahora mismo "la actuación interior dentro de la torre de las campanas", el paso siguiente y así lo afirman los técnicos es la actuación en el exterior de la mencionada torre.

Por lo tanto, yo creo que tiene una base la Enmienda que nosotros le proponemos, y creemos que no habrá ningún problema en que la acepte el Grupo de la Oposición. Muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): Gracias. Para consumir un turno en contra de la Enmienda, tiene la palabra el doctor... don Cipriano González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Vamos a ver, yo le voy a hacer una propuesta intermedia, o le voy a introducir, simplemente, una pequeña expresión. Voy a intentar explicarle lo que nosotros pretendemos.

Mire, el Plan Director de la Catedral de Salamanca data "como usted bien dice" de hace ya muchos años. No estaba contemplado en aquellos momentos... el Plan Director no contemplaba la Capitalidad Europea de la Cultura del dos mil dos. Es decir, que los plazos que los técnicos se marcaron en los momentos que hacen o elaboran el Plan Director no están condicionados por este evento, que es un elemento posterior. Entonces, a nosotros nos pareció siempre extraordinariamente bien, porque creemos que ése es el camino que hay que hacer, y, de hecho, mi compañero Octavio Granado hace un momento se lo planteaba para los castillos, porque parece razonable. Yo llevo pidiendo desde hace lo menos nueve años, lo menos nueve años, en esta Comisión, un Plan Director para La Ruta de la Plata, para la Vía de la Plata, porque nos parece que es esencial, absolutamente, el Plan Director.

Entonces, nosotros aceptamos su propuesta: el Plan Director tiene que marcarlo. Pero le vamos a pedir a usted, o a ustedes, a su Grupo, que entiendan o acepten una expresión. Y yo le doy a elegir entre dos que le propongo, que es que, después de Catedral Nueva de Salamanca, donde dice "las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la restauración de las balconadas de la torre de las campanas de la Catedral Nueva de Salamanca", ahora yo le pondría ahí la siguiente expresión: "con carácter prioritario" o "con carácter de urgencia". Quiero decir, introducir no con... no por modificar el Plan Director, sino que el Plan Director tiene... tiene... el Plan Director tiene unas fases que nosotros creemos que la llegada del dos mil dos puede y debe -especialmente en aquellas que afectan más a la visión estética y a la parte exterior, y, por las circunstancias, que están más deterioradas- el que... el que se pudieran ante... digamos, anticipar esas fases. No creemos, no creemos... Me da igual, si usted encuentra una expresión que nosotros le queremos dar, que es...

Porque, entiéndanos, si no, no tiene sentido la Proposición No de Ley; porque, claro, si usted dice que se haga acorde con el Plan Director, eso es lo que se va a hacer, obviamente. Por lo tanto, su Enmienda no tendría sentido; como, probablemente, si eso es así, no tendría sentido nuestra Proposición. ¿Cuál es el motivo? Que nosotros percibimos que esa situación, la situación de esa balconada, expresamente, que -como usted bien dice- no está contemplada en la primera de las fases, nos parece que es urgente que se intervenga.

La intervención, según las informaciones que yo tengo -y espero que don Jesús Málaga nos lo pueda después ratificar con mayor precisión-, es que el coste que esto tendría sería muy escaso; digamos, la restauración o la fijación de lo que serían las balconadas no sería muy costoso. Y lo único que nosotros le pedimos es que, si verdaderamente ustedes entienden que es urgente y que eso es prioritario, lo que nosotros les pedimos es que en su Enmienda, con el fin de que nosotros la podamos aceptar, nos permitan introducir una expresión que le dé una cierta prioridad. No sé si ponemos "prioritariamente", "con una cierta urgencia"... ¿Me entiende lo que le quiero decir? O sea... Porque es que si no, es que si no, sobra la Enmienda, sobra la Proposición y sobra todo. Es decir, si los técnicos son los que determinan todos los criterios, pues nosotros sobramos.

Nosotros lo que tenemos es que ver si, efectivamente, lo que nosotros estamos haciendo es necesario, si lo que... la petición que el Grupo Socialista hace es que se haga, y que se haga antes; porque, si se ha dado cuenta usted, señor Procurador, en los Antecedentes... en nuestros Antecedentes dice "la urgencia del tema planteado, asumido dentro del Plan Director de las Catedrales...". Es decir, que el Proponente de la Proposición No de Ley ya es consciente de eso, pero el motivo de incluirla,

expresamente, es la urgencia. Y si usted entiende que eso es verdad, pues admita que le pongamos... Y le digo, no... a nuestro Grupo no le importaría aceptar una expresión que usted convenga, o que podamos convenir aquí; pero yo le oferto dos: "con carácter prioritario", "con carácter de urgencia" y de alguna manera, para que... o póngale de forma que esté en el dos mil dos resuelto, de forma que esté en el dos mil dos resuelto.

Nos gustaría que usted valorase esta oferta y, en virtud de su propuesta, nosotros fijáramos en la última intervención el texto definitivo. Nada más y muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): Gracias. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Enmendante, don Emilio Arroita.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Vamos a ver si conseguimos llegar a un acuerdo en este tema. Puedo estar de acuerdo, puedo estar de acuerdo en... Y no sé... no sé hasta qué punto la fijación de un... o el significado que pueda tener ahí, vaya... vayamos a decirle a los técnicos, los que están actualmente estudiando la rehabilitación de la Catedral de Salamanca, qué plazos tienen que seguir o si... o si realmente eso que nosotros les estamos pidiendo que hagan con prioridad, se puede hacer con prioridad.

Es decir, por eso, me parecería un poco atrevido por parte, incluso, de esta Comisión... -somos libres de hacer lo que queramos-, pero, un poco atrevido marcarle a unos técnicos que están rehabilitando algo tan importante y tan delicado como es la Catedral de Salamanca, qué tienen que hacer prioritariamente. Es decir, yo... estoy de acuerdo con usted, que si se puede meter prioritariamente, si se puede hacer prioritariamente esa restauración de esas balconadas, perfecto. Pero no me creo en la capacidad... no tengo la capacidad de decirle al técnico que está rehabilitando que haga eso antes que... a lo mejor, que la fase de esa balconada, que, a lo mejor, es más necesario que lo que es la instalación de la balconada. Y... eso es la razón. Si yo se lo digo de hecho, y lo vamos a ver en la siguiente proposición que veamos. Es decir, las actuaciones de urgencia o de emergencia se hacen en función de un informe técnico, de una cuestión puntual y en ese momento. Entonces, yo le digo, en la medida de lo posible, el que sea prioritario... priorizándolo en la medida de lo posible, lo técnicamente posible, pero técnicamente en lo posible darle carácter de urgencia. Porque ya le digo, es decir, que yo no me creo en la capacidad de marcarle los tiempos a un técnico. Yo creo que estamos en eso, aproximadamente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Arroita. Dado la situación en que se encuentra de una Propuesta, una Enmienda, y parece que una oferta de transacción, suspendemos la

Comisión por cinco minutos, con objeto de que intenten llegar a un acuerdo y nos presenten el texto definitivo.

(Se suspende la sesión durante unos minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Se reanuda la sesión. Ruego a don Cipriano González, en representación de los Proponentes de la Proposición No de Ley, para el cierre del debate, fije el texto definitivo, si es que han llegado a alguna transacción.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente y gracias también al Grupo Popular, porque yo creo que con ello, pues, conseguimos los objetivos que ambos nos marcábamos.

El texto definitivo, señor Presidente, que sometemos a la votación de esta Comisión es el siguiente:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la restauración de las balconadas de la torre de las campanas de la Catedral Nueva de Salamanca, con carácter prioritario, en la medida de lo posible, dentro de la actuación integral de la misma, ya contemplada en el Plan Director de la Catedral de Salamanca". Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor González. No estando presente el Grupo Mixto y habiendo llegado a una transacción, que leída en los justos términos que ha hecho en estos momentos el señor González, entendemos queda aprobada por asentimiento y, en consecuencia, pasamos al cuarto punto del Orden del Día. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura del mismo.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. Cuarto punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley presentada por los Procuradores don Jesús Málaga Guerrero, don Cipriano González Hernández, doña María Luisa Puente Canosa y don José Yáñez Rodríguez. Es relativa a restauración del claustro y las capillas de la Catedral Vieja de Salamanca, y ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, con el número 42 y fecha dieciocho de febrero de dos mil"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Secretaria. Para hacer la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra don Cipriano González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Pues prácticamente los mismos argumentos que hemos utilizado en la primera de las Proposiciones No de Ley valdrían para ésta.

Estamos ante una situación específica y concreta en la Catedral de Salamanca -en este caso es en la Catedral

Vieja-, cuyo claustro es uno de los más visitados... -el museo-, es uno de los más visitados de Castilla y León. En sus claustros se fundó la Universidad de Salamanca, lo cual nos sitúa ante un lugar físico, emblemático, de nuestra ciudad, de nuestra provincia y de nuestra Comunidad Autónoma. Y, por sectores, desde luego, desde el punto de vista de lo que ha sido y es ahora mismo la Universidad de Salamanca.

Por lo tanto, Señorías, estamos ante un tema que para nosotros, para el Grupo Socialista, y supongo, me consta que también para el Grupo Popular y para el Gobierno de esta Comunidad, es esencial.

Pero es cierto que cuando en una localidad, en una provincia, en una ciudad hay tal cúmulo de elementos patrimoniales como es en la de Salamanca, es difícil por lo costosos que son el que todos ellos se mantengan en un nivel razonable de conservación. Pero, claro, es que aquí, ahora estamos ante una situación que es absolutamente distinta de lo que ha venido siendo. Es decir, de por sí, valdría el que es necesario invertir para conservar el patrimonio, porque es un poco nuestro ancestro, es decir, el... -digamos- de donde nosotros venimos, ¿no?, y lo que nosotros tenemos que legarle a aquellos que van a venir detrás de nosotros.

Pero, en el caso de Salamanca, lógicamente, eso es un plus, además, porque su situación hace que la gran amplitud del mismo nos dé una pátina trascendente e importante. El museo, éste en concreto, carece de las mínimas condiciones museísticas. Teniendo en cuenta las magníficas piezas de valor que en él se exponen, produce un efecto negativo a los miles de visitantes la instalación precaria, sin iluminación, sin guardar los mínimos exigidos de humedad y temperatura, con un suelo irregular que produce cierto peligro al visitante.

Volvemos a tomar el *leitmotiv* de todas estas enmiendas... de todas estas Proposiciones No de Ley, el dos mil dos. Entendemos nosotros que el dos mil dos ha de ser para Salamanca una fecha emblemática, no por el dos mil dos, sino por el dos mil tres, por el dos mil cuatro y por el dos mil cinco y siguientes. Es decir, de nada serviría, para una ciudad como la nuestra, hacer una magnífica capitalidad cultural si todo inicia y finaliza en el dos mil dos. Entonces, tenemos que conseguir que un elemento patrimonial como éste, de tanta trascendencia, sea emblemático, se pueda conseguir restaurar y poner en condiciones dignas. ¿Para qué?, ¿para el dos mil dos? Sí, no. Ése es el motivo. Verdaderamente, lo que nosotros pretendemos es que, una vez pasado el dos mil dos, podamos seguir disfrutando del mismo. Por lo tanto, Señorías, la Propuesta es la siguiente:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Consejería de Educación y Cultura a la restauración del claustro y de las capillas de la Catedral Vieja de Salamanca y a la

exposición digna del material expositivo del Museo Catedralicio". Nada más, y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor González. Se ha presentado a esta Proposición No de Ley una Enmienda por el Grupo Parlamentario Popular. Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra don Emilio Arroita.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, Presidente. La justificación... realmente, gran parte -como bien decía Su Señoría hace un momento- de los argumentos y cuestiones discutidas anteriormente serían exactamente igual de válidas para esta Proposición que para la otra. Pero quizás esta Enmienda está un poquillo más justificada que la anterior, por dos cuestiones. La primera es que la restauración ya ha comenzado; es decir, el tiempo... el tiempo que se utiliza en esta Proposición, obviamente, desde que fue presentada pueden haber ocurrido muchas cosas, pero en la restauración de lo que es el claustro de la... de la capilla de la Catedral Vieja de Salamanca ya ha comenzado. Y, es más, comenzó en el año noventa y nueve y, además, yo ya le digo, si quiere le relato que se llevó a cabo el apeo completo de los forjados, el desmontaje de la cubierta, de las estructuras, de las fábricas interiores y de fachada, se reforzó y se sustituyeron las vigas maestras y los paños de cubierta, con un presupuesto de más de 43.000.000 de pesetas, encargado a la empresa PROART y con un director de obra.

De todas formas, hay que matizar una cosa: el espacio -y dentro de... dentro de lo que es el matiz que se le quiere dar a la Enmienda-, el espacio del que hablamos es... se le podía denominar museo, se le podía denominar museo. Es un museo creado por el Cabildo Catedralicio, por parte de los Rectores de la Catedral de Salamanca, y que tiene las condiciones que ellos han querido que tengan o que ellos quieren que tenga, porque son ellos los que lo han puesto en marcha. Por tanto, lo lógico es que una vez finalizada esta restauración, que ya le digo yo en mi Enmienda que se concluya... que se concluya ya, la ya comenzada, que se proceda a estudiar cuál sería la mejor forma de adecuar y distribuir este espacio del que estamos hablando. Es decir, cómo vamos a colocar todas estas piezas de valor que tenemos en este momento, qué condiciones de humedad, qué condiciones de seguridad vamos a darle; pero vamos a estudiarlo y vamos a proponerlo. Es decir, y, en su momento, si la Junta debe asumir esta cuestión, pues se le habrá que... decirlo la Junta y De momento, vamos a esperar a que se termine la restauración.

Y, en la propia Proposición No de Ley suya tiene una cuestión. Es decir, muy mal, muy mal no debe estar, si es uno de los museos más visitados de toda Castilla y León, ¿eh? Es decir, dentro de la propia Proposición No de Ley le digo: muy mal no debe estar, sigue siendo uno de los museos más visitados y seguirá siéndolo, y seguirá

siéndolo. Y una vez que haga la restauración, más todavía, y una vez que se adecue y se estudie la distribución de ese museo, más todavía. Por eso, dentro de la generalidad del consenso que parece que esta tarde mantenemos en nuestras propuestas, yo creo que es fácilmente aceptable la Enmienda que les proponemos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, don Emilio Arroita. Para consumir un turno en contra de la Enmienda o el uso que quiera hacer del mismo -en todo caso, como siempre, le recuerdo, tendrá el turno de cierre de debate y, en consecuencia, si está conforme con la Enmienda, podría renunciar al mismo-, tiene la palabra don Cipriano González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente, por la amabilidad. Vamos a ver, señor Enmendante. Es verdad, es verdad que estamos ante una situación diferente, en parte, a la Proposición anterior, porque bien dice que ya están iniciadas las obras. Nosotros no nos cuesta ningún tipo de trabajo reconocer lo que es obvio y, por lo tanto, pues, reconocido.

Ahora bien, habla usted del tema de la propiedad. Mire, una de los elementos... uno de los elementos que a nosotros nos trajo más quebraderos de cabeza -yo fui Ponente en la Ley de Museos-, pues era, precisamente, el tema de la intervención en la propiedad, sobre todo, cuando la propiedad era eclesiástica, ¿no?, porque hablábamos de lo público; y, claro, lo público es una cosa, lo eclesiástico es otra. Entonces, razonablemente, razonablemente, si se hubiera seguido un criterio semejante, pues difícilmente se hubiera podido intervenir con el Plan Director de las Catedrales, porque es una inversión pública en unos bienes privados, y se está haciendo a través de otra Administración Pública. O sea, por lo tanto, no debe usted de mezclar esas dos variables. Es decir, el Cabildo Catedralicio entiende que tiene un elemento de gran valor patrimonial y de gran valor estético y de gran valor cultural, que es el claustro y las capillas. Y, entonces, decide, dado el amplísimo bagaje de piezas museísticas que tenemos, decide que aquél es un buen lugar para hacer... para exponerlo, y -digamos- complementar lo que sería el contenedor, o el continente con el contenido; son dos elementos que son trascendentes a la hora de hacer un museo. En otros lugares, el continente no tiene mérito y sólo es el contenido. Aquí, afortunadamente, tenemos un bien que es ya de por sí un museo el continente y, además, le añadimos otro, como serían las piezas que allí se exponen.

Pero, ¿cuál es el problema? Pues, como casi siempre, la carencia de recursos para ponerlo en unas condiciones dignas.

¿A quién correspondería? Indudablemente, la propiedad es un bien claro -la Ley de Patrimonio lo dice-, pero

la propiedad, dado el gran número de bienes patrimoniales y culturales que tienen, no puede hacer frente a todo. ¿Y quién lo hace, digamos, subsidiariamente? Pues la Administración Pública. A mí me gustaría algunas veces... a nosotros nos parecía que debía de tener algún tipo de compensaciones que a veces no se contemplan. Pero, en fin, no es éste ni el lugar ni el momento para decirlo.

¿De qué se trata, por lo tanto? De que, iniciadas las actuaciones, ¿por qué tenemos que esperar, señor Proponente, a que se terminen?, ¿por qué tenemos que esperar a que se terminen para que se inicien los estudios? Ésa sería la propuesta que yo le... que yo le quiero hacer.

Yo le aceptaría su Enmienda si usted tiene a bien... tiene a bien quitar o suprimir, después de "la Catedral Vieja de Salamanca", ¿eh?, y dice: "una vez finalizada dicha restauración a estudiar". Y yo le diría... le hago la siguiente propuesta: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a concluir la ya iniciada actuación en el claustro y las capillas de la Catedral Vieja de Salamanca, a la vez que a estudiar la distribución y adecuación del museo instalado en ella". Es decir, no le... lo único que... a nosotros nos parece es que si estamos hablando de que el dos mil dos es una fecha emblemática, que el dos mil dos está -desgraciadamente yo creo en este caso- a la puerta de la esquina, nos está llamando, ¿por qué tenemos que esperar a que se acabe de restaurar para poder empezar a estudiar? No, mire, yo creo que a estudiar, a estudiar se debería de empezar justamente ya, si no se está haciendo; ya se debería de estudiar. ¿Para qué? Para que una vez finalizadas las obras automáticamente podamos con la propiedad llegar a un acuerdo de cómo, dónde y de qué manera tienen que ir las piezas museísticas. Y, por lo tanto, conseguiríamos que esta pieza o este conjunto fuese, si ahora es muy importante, en el futuro lo fuera aún más. Nada más, y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor González. Para consumir un turno de réplica o manifestarse respecto a la transacción ofrecida, tiene la palabra don Emilio Arroita.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Vamos con la cuestiones semánticas o morfológicas, como quiera usted llamarlo. Vamos a aceptar lo que es la filosofía de lo que usted quiere decir; es decir, vamos a... vamos a ver, la cuestión de por qué finalizar, de por qué finalizar la restauración para posteriormente estudiar la distribución es para ver, una vez... una vez cómo está terminado, cómo queda. Los técnicos aconsejan, una vez terminado

el continente, estudiar la distribución del contenido. Es lo que aconsejan los técnicos. Me parece bien.

Pero, entonces, yo le propongo... es decir, la Catedral Vieja de Salamanca suprimimos el "una vez finalizada dicha restauración" y... e incluimos en vez de la expresión que... no recuerdo exactamente cómo ha sido la suya, es decir, "en las capillas viejas de Salamanca, así como a estudiar la distribución y adecuación del museo instalado en ella". ¿Está bien? Pues yo creo que llegamos al consenso. Suprimimos lo que es "una vez... y una vez finalizada dicha restauración" y se incluye la expresión "así como". Muchas gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Arroita. Al parecer, nuevamente, puestos de acuerdo los dos Grupos Parlamentarios presentes en la Cámara, ruego al Proponente, al Portavoz que actúa, don Cipriano González, en nombre de los Proponentes, lea el texto definitivo cuya transacción ha sido objeto de este debate.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias. Pues yo quiero agradecer también al Grupo Popular que hayamos podido llegar a un acuerdo en esta Proposición No de Ley, porque yo creo que es importante. Es decir, el mensaje que tenemos que dar a los ciudadanos es que cuando de lo que se trata es del interés común, pues con todas las salvedades y las legítimas divergencias que pueda haber, si en el fondo hay más cosas que unen que separan, no hay por qué mantener una confrontación gratuita.

Y, en ese sentido, señor Presidente, la... el texto definitivo que el Grupo Socialista propondría a esta Comisión es el siguiente:

"Las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a concluir la ya iniciada actuación en el claustro y las capillas de la Catedral Vieja de Salamanca, así como a estudiar la distribución y adecuación del museo instalado en ella". Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor González. Estando de acuerdo ambos Grupos presentes en esta Cámara en el texto transaccionado y leído por el Portavoz, señor González, en nombre de los Proponentes, queda aprobado por asentimiento.

Y, no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las dieciocho horas.)